



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 381 /2.000

Expediente N° 3239/2.000

Buenos Aires, 24 de agosto de 2.000

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la solicitud de la Dirección de Archivo respecto a la provisión de formularios impresos, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 la referida Dirección acompaña dos presupuestos de casas del ramo que permiten inferir el precio de mercado de los materiales requeridos.

Que por las características de la presente provisión y su monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente (Confr. fs. 5).


Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Disponer la liquidación y pago a la Dirección de Archivo de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de pesos seiscientos veinte (\$ 620.-) con destino a la adquisición de formularios impresos, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fojas 5, para el presente ejercicio financiero del año curso.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones, para su trámite.


Ct. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION